



Instituto Provincial de la Vivienda

NOTA ACLARATORIA N° 1

EXPTE. 7804-G-2018. BARRIO EL VIVERO. 2° ETAPA. **JUNIN**

Se comunica a los oferentes, en respuesta a la Nota N°207/2021, las siguientes modificaciones:

- Prevalece lo expresado en el Artículo N°8 del Comunicado General N°1.
- No se modificarán los porcentajes de incidencia del Presupuesto Oficial del rubro vivienda.
- En presupuesto de vivienda de las ofertas deberá decir:
 - 2.1 (1010) Excavación fundaciones según estudio de suelos.
 - 3.2 (1052) fundaciones según estudio de suelos.
- Para una correcta redeterminación de precios, solo se asignará el código correspondiente según se detalla:
 - Código IPV para zapata corrida (1052)
 - Código IPV para cimiento de hormigón ciclópeo (1022)
 - Código IPV para platea de fundación de hormigón armado (1060).

Atentamente.

Mendoza, 05 de febrero de 2021


Sra. MARIA MARTA ONTANILLA
PRESIDENTE
Honorable Directora
Instituto Provincial de la Vivienda



MENDOZA GOBIERNO
Instituto Provincial de la Vivienda

Número	Año	Código y Descripción del Ámbito Iniciador	Tipo	Copia
207	2021	3794 Instituto Provincial de la Vivienda	Nota	0

INICIADOR

Apellido y Nombre o Razón Social	Destino
CALZETTA S.A.	Gerencia Evaluación de Proyectos

ASUNTO DE LA PIEZA ADMINISTRATIVA

Trámite
Varios o general

Asunto
solicita información ref. licitación expte 7804-G-2018 Bº EL VIVERO 2º ETAPA JUNIN

OTROS DATOS

Foja Inicial	Foja Final	Fecha de Creación
1	1	04/02/2021

Tecnica @calzettasa.com.ar
info @calzettasa.com.ar

Mendoza, 02 de Febrero de 2021

PRESIDENTE
Instituto Provincial de la Vivienda

Arq. María Marta Ontanilla

REF.: LICITACION EXPTE. 7804-G-2018
B° El Vivero – 2 Etapa - Junín

La empresa Calzetta S.A. oferente de la licitación de referencia solicita se responda la siguiente consulta:

Tanto el Pliego como el Comunicado General N°1 hacen referencia a que las fundaciones de la Vivienda prototipo OASIS, pueden ser de Zapata corrida, Hormigón Ciclópeo o Platea de Fundación, según sugiera el Estudio de Suelos pertinente que formará parte de la oferta. Por otra parte, la Planilla de Cotización Oficial de la Vivienda sólo menciona los ítems "Excavación para zapata" (Ítem 2.1) y "Zapata corrida incl. viga de fundación (350 kg)" (Ítem 3.2).

Teniendo en cuenta lo anteriormente expresado, en el caso de que sea necesario proceder con una fundación distinta a la Zapata, se deberá modificar la planilla de Cotización de Vivienda de la Oferta. Consultamos sobre la factibilidad de realizar dicho cambio sin incurrir en ninguna falta que se considere causal de rechazo de la propuesta.

Saluda Atte.


Ing. MAURICIO CALZETTA BLOISE
REPRESENTANTE TECNICO
CALZETTA SA